

COMUNICADO OFICIAL EXTERNO

Miércoles 20 de agosto de 2025, N°CE2025-15

ATENCIÓN:

**COORDINADORES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y COLABORADORES
DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE
VÍNCULO EXTERNO REMUNERADO**

Asunto: Inhabilitación del SIGEFAC, academias y tiendas virtuales por la migración de datos al nuevo Módulo de Facturación e Ingresos (MFI)

- Del 27 al 29 de agosto, considerar que, en el SIGEFAC, no se podrá realizar ningún tipo de remisión
- Del 30 al 31 de agosto, el SIGEFAC, las academias y tiendas virtuales estarán fuera de funcionamiento
- A partir del 1.º de setiembre de 2025 entrará en funcionamiento el nuevo Módulo de Facturación e Ingresos de la FundaciónUCR
- Las facturas de proveedores se encontrarán en un apartado en el Sistema Integrado de Administración de Proyectos (SIAP)

Estimados(as) Señores(as):

Les informamos que, debido a un proceso de mantenimiento, actualización y migración de datos del SIGEFAC al nuevo Módulo de Facturación e Ingresos (MFI) del **miércoles 27 al viernes 29 de agosto de 2025** no se podrán realizar remisiones (efectivo, tarjeta y transferencia) en el Sistema de Gestión de Facturación y Cobro (SIGEFAC), el resto de las funciones permanecerán activas.

Asimismo, les comunicamos que para el **sábado 30 y domingo 31 de agosto de 2025**, el **sistema SIGEFAC**, las **academias y tiendas virtuales permanecerán fuera de funcionamiento**, por las razones antes mencionadas, mientras se restablece el servicio de facturación mediante el MFI, será necesario aplicar los **procedimientos de contingencia en el proceso de facturación**, con el fin de garantizar la continuidad en la operación y evitar atrasos en la tramitación de los ingresos de cada programa, proyecto o actividad (PPA).

Quienes requieran configurar la aplicación de contingencia para los días **sábado 30 y domingo 31 de agosto**, deberán comunicarse previamente con la persona ejecutiva asignada a su programa, proyecto o actividad.

Les recordamos que a partir del **1.º de setiembre de 2025** entrará en funcionamiento el nuevo Módulo de Facturación e Ingresos (MFI), el cual responde a la actualización 4.4 de comprobantes electrónicos emitida por el Ministerio de Hacienda. Finalmente, para el caso de las facturas de proveedores, se encontrarán en un apartado en el Sistema Integrado de Administración de Proyectos (SIAP) con las mismas opciones que tienen actualmente en el SIGEFAC.

Atentamente,
Delegación Ejecutiva.
FundaciónUCR.